



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2023, de la Dirección General de Interior y Protección Civil, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, aprobado por el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, el Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Decreto 223/2004, de 19 de octubre, el Reglamento por el que se regula la autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, aprobado por el Decreto 15/2003, de 28 de enero, y el Reglamento de Escuelas Taurinas de Aragón, aprobado por el Decreto 16/2003, de 28 de enero.

Mediante Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, se acordó iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifican el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, aprobado por el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, el Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Decreto 223/2004, de 19 de octubre, el Reglamento por el que se regula la autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, aprobado por el Decreto 15/2003, de 28 de enero, y el Reglamento de Escuelas Taurinas de Aragón, aprobado por el Decreto 16/2003, de 28 de enero.

Dada la naturaleza de la materia a que se refiere el citado proyecto normativo, en la Orden de inicio del procedimiento de elaboración de la norma se consideró necesario someterlo a información pública, de conformidad con el artículo 47 Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón.

Por ello, esta Dirección General de Interior y Protección Civil, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, resuelve:

Primero.— Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles desde la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se modifican el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, aprobado por el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, el Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Decreto 223/2004, de 19 de octubre, el Reglamento por el que se regula la autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, aprobado por el Decreto 15/2003, de 28 de enero, y el Reglamento de Escuelas Taurinas de Aragón, aprobado por el Decreto 16/2003, de 28 de enero.

Segundo.— El texto completo del proyecto de Decreto estará disponible en el portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (<http://transparencia.aragon.es/content/normas-en-tramite-de-elaboracion>).

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de Decreto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de enero de 2023.— La Directora General de Interior y Protección Civil, Carmen Sánchez Pérez.